



UNACHI

Hombre y cultura para el porvenir

GACETA UNIVERSITARIA

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 9-2011

12 DE ABRIL DE 2011



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso es de TODOS
2010-2012

- SE ACORDÓ conceder cortesía de sala a la profesora Norma Chang de Ortiz,** para tratar tema relacionado con la elaboración de la organización docente
- SE APROBÒ** una adición a los criterios para la elaboración de organización docente de la siguiente manera:
 - Ref. 14** Se aplica solamente a aquellos profesores que son miembros de las Comisiones de Evaluación y Acreditación de Carrera. La Etapa 1 se refiere a aquellas comisiones que no esperan visita inmediata de los Pares Académicos. Estos profesores serán asignados por la Junta de Escuela o Departamento.
 - Ref. 15** Se aplica solamente a aquellos profesores que son miembros de las Comisiones de Evaluación y Acreditación de Carrera. La Etapa 2 se refiere a aquellas comisiones que esperan visita inmediata de los Pares Académicos. La

Miembro de Comisión de Evaluación de Carrera Etapa1. A partir del 25 de abril (presentar informe de avance al 12 de agosto de 2011 a la Dirección de Evaluación)	MCEC-1	3 horas de descarga	Ref. 14
Colaborador Comisión de Evaluación de Carrera A	MCEC-C	12 horas (obligatorias) (De las 28 horas administrativas)	Ref. 17
Miembro de Comisión de Evaluación de Carrera Etapa2. Durante el tiempo que dure la Etapa 2.	MCEC-2	Llevar un solo curso	Ref. 15
Miembro del Equipo de Apoyo la Dirección de Evaluación y Acreditación	CTE	Llevar cómo mínimo 6 horas de clases/ 2 días	Ref. 16
Dirección de Evaluación	DIR-EVA	Descarga Completa	

Dirección de Evaluación y Acreditación certificará que la comisión de carrera se encuentra en la Etapa 2.

- Ref. 16** Son miembros designados por la Vicerrectoría Académica para apoyar a la Dirección de Evaluación y Acreditación.
- Ref. 17** Se asignará 12 horas (obligatorias) a cada profesor TC, de las 28 horas administrativas.

NOTA: las horas que se liberen producto de la descarga horaria a los docentes que participan en las comisiones de evaluación se cubrirán de la siguiente manera y orden:

- Completando la carga de clases de los docentes TP que tengan menos de 12 horas.
- Solicitando la colaboración de los profesores TP y TC que puedan asumir más de 12 horas.
- Abriendo Banco de dato especial por el periodo de la descarga del miembro de la comisión.

- SE APROBÒ** la Resolución #1-2011 emitida por el Consejo Académico que indica lo siguiente:

¡Estamos listos!



UNACHI

Hombre y cultura para el porvenir

GACETA UNIVERSITARIA

SECRETARÍA GENERAL



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso es de TODOS
2010-2012

CONSIDERANDO:

1. Qué la ley 30 del 20 de julio de 2006 crea el Sistema de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria hace obligatorio en su artículo 25 “La Evaluación y Acreditación de la Calidad de las Universidades”
2. Qué el Decreto Ejecutivo 176 de 30 de marzo de 2011 en su artículo 16 mandata “abrir la convocatoria para iniciar los procesos de autoevaluación institucional y de Carreras o Programas” y establece un periodo no mayor de un año para realizar el proceso de Autoevaluación y entregar el plan de mejoramiento.

RESUELVE:

1. Iniciar el proceso de Autoevaluación Institucional en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a partir de la fecha.
2. Exhortar a las autoridades, docentes, administrativos y estudiantes universitarios a que contribuyan, al desarrollo exitoso de este proceso en nuestra universidad.

Dado en la Universidad Autónoma de Chiriquí a los 12 días del mes de abril de 2011.

4 .Se aprobaron los siguientes nombramientos:

- Profesora Blanca Martínez como coordinador del Programa en Investigación en el Centro Regional Universitario de Barú.
- Profesora María Moreno como coordinadora del Posgrado en Investigación en el Centro Regional Universitario de Barú.
- Profesor Yonis Beitia como coordinador del Postgrado en Tecnología de Información Empresarial en el Centro Regional Universitario de Barú.
- Profesor José Rojas como Director de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades.

5. **.SE ACORDÓ** retirar la propuesta presentada por la Comisión de Investigación y Posgrado para la aprobación de la programación curricular del **Programa de Posgrado y Maestría en la Enseñanza de las Ciencias**, con el fin de que se revise y se presente lo que realmente se quiere modificar.

6. **SE APROBÓ** la modificación de la programación curricular del Programa de **Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos** de la Facultad de Economía.

¡Estamos listos!



UNACHI

Hombre y cultura para el porvenir

GACETA UNIVERSITARIA

SECRETARÍA GENERAL



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso es de TODOS
2010-2012

7. **SE APROBÒ** la programación curricular del Programa de **Maestría en Investigación** de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
8. **SE APROBÒ** la creación y reglamentación del **Centro de Investigación en Matemáticas Aplicada, Pura y Educativa (CIMAPE)** de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
9. **SE APROBÒ** la modificación de las abreviaturas de los Cursos en el nivel doctoral como opción de trabajo de graduación de la Maestría en Producción e Investigación Periodística a CEDMP.
10. **SE ACORDÒ** que el Decano de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad profesor Rafael Aguilar, asigne las Horas de Contabilidad Tributaria tomando en cuenta la especialidad de los profesores tal como lo establecen los criterios para la elaboración de organización docente.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

Yesenia

¡Estamos listos!